

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

DATOS GENERALES

TÍTULO: Seguimiento avance Planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena en respuesta a **las Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia Fiscal 2023, Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado Vigencia 2024 y Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023**, con corte a diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN

OBJETIVO GENERAL: Presentar el grado de avance de las actividades proyectadas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Cartagena con ocasión a las auditorías financieras y de gestión período fiscal 2023 y 2024, y Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Revisar las evidencias y los documentos entregados por cada responsable que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman los Planes de Mejoramiento vigentes y aprobados con la Contraloría Distrital de Cartagena.
2. Establecer el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena con ocasión a la auditoría financiera y de gestión realizada para los períodos fiscales 2023,2024 y Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023, con corte a diciembre del 2025.

ALCANCE:

El presente informe se basa en el seguimiento presentado por los responsables de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento aprobado por la Contraloría Distrital de Cartagena en respuesta a las Auditorías:

- Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia Fiscal 2023,
- Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023
- Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado Vigencia 2024

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Fecha: 12/11/2020

Versión 1.0

CÓDIGO: F-SEV-002

RESULTADO

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de la Resolución 369 de 2024 de la Contraloría Distrital de Cartagena, realizó el seguimiento al avance a las actividades descritas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Cartagena, en respuesta a las Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia Fiscal 2023, Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado Vigencia 2024, con corte al 31 de Diciembre del 2025, para lo cual se programaron y adelantaron las siguientes actividades:

Se solicitó a las diferentes dependencias el seguimiento y avance de las acciones de mejora con los respectivos soportes, con corte al 31 de diciembre de 2025, mediante los siguientes memorandos:

SOLICITUD			RESPUESTA	
DEPENDENCIA	MEMORANDO	FECHA	MEMORANDO	FECHA
Subdirección Administrativa y Financiera	EPA-MEM-0000008-2026	08-01-2026	EPA-MEM-0000028-2026	15-01-2026
Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible	EPA-MEM-0000008-2026	08-01-2026	EPA-MEM-0000013-2026	09-01-2026
Oficina Asesora Jurídica	EPA-MEM-0000008-2026	08-01-2026	EPA-MEM-0000031-2026	16-01-2026

Se tomó como base el avance presentado con corte a 30 de septiembre de 2025, mediante el cual se tiene documentado el siguiente:

AUDITORIAS CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA						
				CORTE 30/09/2025		
TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIA	VIGENCIA	HALLAZGO	CANTIDAD HALLAZGO	CANTIDAD METAS	% AVANCE
Auditoría Financiera y de Gestión en la que se verificó la vigencia 2023	Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	2023	ActualizaciónlibroteooperacionesforestalesFalta de documentación para la ejecución de proyectos	1	1	81%
	Subdirección Administrativa y Financiera		Falta de Gestión Conceptos Técnicos y Cobros por parte de EPA	1	1	100%
Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023.	Subdirección Administrativa y Financiera	2023	Declaración de la Tasa Prodeporte y Recreación	1	1	75%
Auditoría Financiera y de Gestión en la que se verificó la vigencia 2024	Subdirección Administrativa y Financiera	2024	Gestión solicitud de incorporación presupuestal a tiempo.	1	2	0%
	Oficina Asesora Jurídica		Validar formatos F24a1 y F17	1	1	50%
TOTAL AUDITORIAS CDC PM EN SGT0				5	6	

Fuente: Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento CDC corte 30 septiembre de 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: 12/11/2020
		Versión 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-002

Como se observa en la tabla anterior, de los planes de mejoramientos suscritos con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se encontraban en Ejecución 4 hallazgos y 1 cumplido al 100%.

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

A continuación, se presenta el avance de cumplimiento presentado por las diferencias áreas responsables de las acciones de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025:

AUDITORIAS CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA						
				CORTE 31/12/2025		
TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIA	VIGENCIA	HALLAZGO	CANTIDAD HALLAZGO	CANTIDAD METAS	% AVANCE
Auditoría Financiera y de Gestión en la que se verificó la vigencia 2023	Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	2023	ActualizaciónlibrodeoperacionesforestalesFaltade documentación para la ejecución de proyectos	1	1	100%
Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023.	Subdirección Administrativa y Financiera	2023	Declaración de la Tasa Prodeporte y Recreación	1	1	100%
Auditoría Financiera y de Gestión en la que se verificó la vigencia 2024	Subdirección Administrativa y Financiera	2024	Gestión solicitud de incorporación presupuestal a tiempo.	1	2	0%
	Oficina Asesora Jurídica		Validar formatos F24a1 y F17	1	1	50%
TOTAL AUDITORIAS CDC PM EN SGT0				4	5	

1. Auditoría Financiera y de Gestión y Resultados vigencia 2023:

Hallazgos:

HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META
HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02 SIN INCIDENCIAS – ACTUALIZACIÓN LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL): Es el registro en línea que ampara el inventario de productos forestales en las empresas o industrias forestales en el territorio nacional, autorizado por la autoridad ambiental competente, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). Se pudo evidenciar que, de las nueve (9) empresas, de la muestra escogida, solo cinco (5) tenían el libro físico de operaciones forestales actualizado y todas en lápices. La resolución 1971 de 2019 en el artículo 10 de la Resolución	Mejorar el procedimiento, documentando los controles y los seguimientos a los establecimientos de empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, en especial respecto a la obligación de mantener actualizado el Registro de Libro de Operaciones con el propósito de corroborar el cumplimiento de la norma o en caso de incumplimiento, para la tomar de las acciones pertinentes, dejando	No de libros de operaciones forestales revisados a empresas procesadoras y comercializadoras de productos forestales / N° de empresas forestales programadas para control en la vigencia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Fecha: 12/11/2020

Versión 1.0

CÓDIGO: F-SEV-002

define las competencias o funciones para la administración del libro de operaciones forestales en línea (LOFL). Correspondiendo a: 1- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente / DBBSE): es el encargado del seguimiento al correcto uso del mismo por parte de las autoridades ambientales competentes en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 2- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): es el Desarrollador del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 3- las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 4- A las Autoridades ambientales competentes: actuarán en el rol de registro, control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL); así como, del correcto uso del mismo por parte de las empresas forestales y 4- A las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). No se puede hacer seguimiento y control a los inventarios reales de recursos forestales no pudiéndose determinar qué cantidades

registro escrito de las mismas, como evidencia del control adelantado por el EPA Cartagena.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Fecha: 12/11/2020

Versión 1.0

CÓDIGO: F-SEV-002

fueron adquiridos y/o transformadas y comercializadas en la vigencia 2023.

En el marco de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2023, se programó una serie de visitas a las empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, para verificar el control y seguimiento que el Establecimiento Público Ambiental - EPA, como autoridad ambiental les realizará; se pudo evidenciar que, de las nueve (9) de la muestra escogida, solo cinco (5) tenían el libro físico de operaciones forestales actualizado, las demás empresas visitadas no lo tenía actualizado ni físico ni en línea.

El Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible mediante MEMORANDO EPA-MEM-000013-2026, informa que se ha realizado la transición de libro manual análogo a libro de operaciones en línea con asistencia técnica del Ministerio de Ambiente.

Se remite como evidencia relación de los 28 registros de libro de operaciones en línea aprobados por el EPA Cartagena y un consolidado general, en el que, además de reportar los libros aprobados, se reportan aquellos en estado rechazado o pendiente de asignación por fallas en el sistema que ya fueron reportados al Ministerio. Asimismo, se anexan las comunicaciones emitidas por EPA respecto de la entrada en vigencia de libro de operaciones forestales en línea, instrucciones de acceso, entre otros. Por todo lo anterior, se reporta un **avance del 100%** en la acción de mejora.

2. Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023:

HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META
Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria No. 1 De la muestra contractual seleccionada para verificar la aplicación de la retención del 2.5% por concepto de TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN ordenada mediante Acuerdo 034 de 2020 y Resolución No. 3808 de junio 30 de	Fortalecer los controles y la verificación de la aplicación de la tarifa ordenada en el Acuerdo 034 de 2020 y Resolución 3808 del 30 de junio de 2021 relacionada con la "Tasa Pro Deporte y Recreación"	100% de las Cuentas o facturas verificadas a aplicar la tarifa ordenada en el Acuerdo 034 de 2020 y Resolución 3808 del 30 de junio de 2021 relacionada con la

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Fecha: 12/11/2020

Versión 1.0

CÓDIGO: F-SEV-002

2021 "Por medio de la cual se adopta el formulario para a declaración de la Tasa Prodeporte y Recreación", se observó que el Establecimiento Público Ambiental EPA, no aplicó la deducción tributaria al Contrato que se relaciona a continuación. Lo que conllevó al Distrito de Cartagena dejar de percibir la suma de (\$3.000.000) por concepto de TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN.

Lo anterior por falta de controles y seguimiento en la verificación del hecho generador y aplicación de la tarifa ordenada en el Acuerdo 034 de 2020 y Resolución 3808 del 30 de junio de 2021 "Por medio del cual se adopta el formulario para la declaración de la Tasa Pro Deporte y Recreación"

"Tasa Pro Deporte y Recreación"

La Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando EPA-MEM-0000028-2026 anexa soporte de pagos, auxiliar de pagos, y estampilla sellada de los pagos ejecutados por concepto de Tasa Prodeporte y recreación de los meses de enero a diciembre de 2025. En este sentido, se deja constancia de un **avance a la observación del 100%**.

3. Auditoría Financiera y de Gestión y Resultados vigencia 2024:

HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCION DE MEJORA	META
El equipo auditor al verificar la información reportada para el desarrollo del proceso auditor en comento, determinó que, hay una diferencia en cuanto a la misma información en lo relacionado con los contratos de inversión VS relación de compromisos; reportadas en los formatos F24a1 y F17 respectivamente, como se demuestra a	OAJ	Realizar la conciliación y validación de la información registrada en el formato F24a1 Con la ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión antes de realizar la	100%

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Fecha: 12/11/2020

Versión 1.0

CÓDIGO: F-SEV-002

continuación: Ver cuadro del informe
final.

rendición de SIA
CONTRALORÍA.

La Oficina Asesora Jurídica mediante memorando EPA-MEM-0000008 informa que, mediante memorando EPA-MEM-0001608-2025 de fecha 10 de octubre, se remitió el primer informe de avance con corte a 30 de septiembre de 2025, en el que se indica que mediante acta. Además, señala, que teniendo en cuenta que aún no se re ha rendido la fecha información en los formatos f24a1 y f17, aún no se ha realizado la conciliación correspondiente. Por lo anterior, se reporta la acción de mejora con un **avance del del 50%**.

HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCION DE MEJORA	META
HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01 SIN INCIDENCIAS. FALLA EN LA GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA VIGENCIA AUDITADA. El equipo auditor al verificar la incorporación de los recursos en la vigencia 2024, determinó que, el sujeto de control hizo lo pertinente, pero no fue eficiente, razón por la cual la misma se hizo en el mes de agosto del 2024; situación que conllevó a la suscripción de 29 contratos desde inversión por un monto de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$9.154.865.772); en los meses de noviembre y diciembre del mismo año; correspondiente al 41.7% del total de contratos suscritos.	SAF	1. Enviar la solicitud de Incorporación presupuesta a tiempo. 2. Realizar seguimiento a las solicitudes de incorporación presupuestal enviadas a la Secretaría de Hacienda distrital para asegurar su aprobación y ejecución a tiempo, evitando retrasos en la implementación de proyectos.	100%

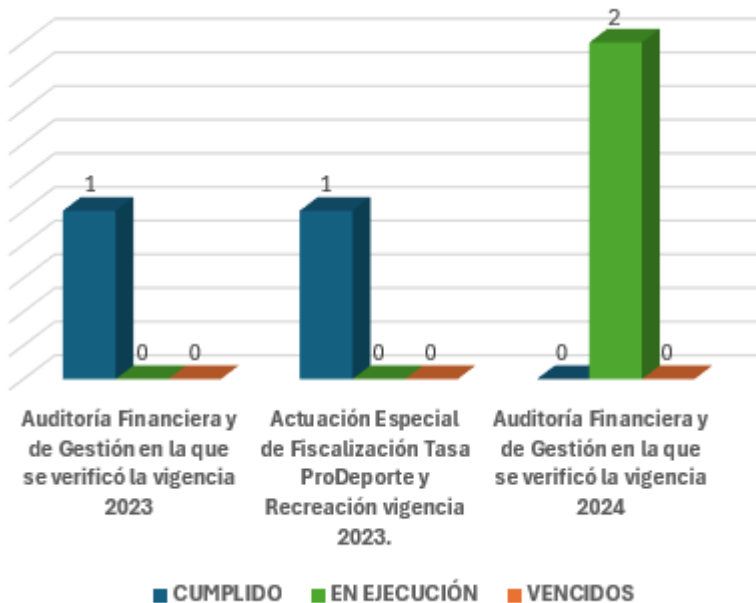
La Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando EPA-MEM-0000028-2026 indicó que, al corte evaluado, no se han realizado solicitudes de incorporación a la Secretaría de Hacienda Distrital por esta razón, se reporta la acción de mejora **con un avance de 0%**.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Fecha: 12/11/2020

Versión 1.0

CÓDIGO: F-SEV-002



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El seguimiento evidencia avances significativos en la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, reflejando cumplimiento total en dos (2) hallazgos relacionados con control forestal y aplicación de la Tasa ProDeporte y Recreación, lo que demuestra capacidad institucional para implementar acciones correctivas eficaces cuando existen lineamientos claros, responsables definidos y soportes verificables, presentando los siguientes avances en los planes de mejoramiento:
 - Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia Fiscal 2023 Cumplido al 100%
 - Actuación Especial de Fiscalización Tasa ProDeporte y Recreación vigencia 2023. Cumplido al 100%
 - Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado vigencia 2024: 25%
- En términos generales, el estado de los planes de mejoramiento muestra un nivel de cumplimiento parcial, con avances importantes en algunos hallazgos, lo que indica que la entidad ha iniciado procesos de fortalecimiento institucional, pero aún requiere consolidar mecanismos de seguimiento y control interno para garantizar cierres efectivos y oportunos.

Cordialmente,

DELIA CALVO RAMÍREZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Kelly Villalobos – Asesora Externa OCIC